

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el

Caribe

ISSN: 1659-0139 ISSN: 1659-4940

intercambio.ciicla@ucr.ac.cr Universidad de Costa Rica

Costa Rica

La fiscalidad en la historia de Centroamérica y Chiapas: trayectorias historiográficas y posibles caminos, 1760-1840

Pollack, Aaron; Sarazúa Pérez, Juan Carlos

La fiscalidad en la historia de Centroamérica y Chiapas: trayectorias historiográficas y posibles caminos, 1760-1840

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 19, núm. 1, e49433, 2022

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476968144022

DOI: https://doi.org/10.15517/c.a..v19i1.49433



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 3.0 Internacional.



Número temático (artículos científicos) (sección arbitrada)

La fiscalidad en la historia de Centroamérica y Chiapas: trayectorias historiográficas y posibles caminos, 1760-1840

Taxation in the History of Central America and Chiapas: Historiographical Developments and Possible Paths Forward, 1760-1840

A tributação na história da América Central e Chiapas: trajetórias historiográficas e possíveis caminhos, 1760-1840

Aaron Pollack * aapollack@gmail.com

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Sureste, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México Juan Carlos Sarazúa Pérez ** jsarazua2@gmail.com Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 19, núm. 1, e49433, 2022

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Recepción: 16 Agosto 2021 Aprobación: 08 Diciembre 2021

DOI: https://doi.org/10.15517/c.a..v19i1.49433

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476968144022

Resumen: La historiografía que se ocupa de los cambios y las continuidades en la fiscalidad en Centroamérica y Chiapas entre 1760 y 1840 es el objeto de las reflexiones en este artículo. Las investigaciones realizadas sobre el final del periodo colonial son relativamente pocas y ha habido más atención, notablemente en años recientes, sobre las primeras décadas después de las independencias. La historiografía resalta la importancia de la fiscalidad para la configuración del Estado y del resto de la sociedad. Los estudios contemplados se enfocan principalmente en los monopolios estatales del tabaco y el aguardiente, el tributo y las contribuciones directas, la alcabala, la expropiación de los bienes eclesiásticos y la importancia de la deuda. Se compara y contrasta las variaciones en la importancia relativa de estas fuentes de ingreso en los diferentes territorios. Además, se proponen caminos para futuras investigaciones en este campo.

Palabras clave: historiografía, fiscalidad, Centroamérica, Chiapas, comparación.

Abstract: This article focuses on historiography concerned with changes and continuities in the tax systems in Central America and Chiapas between 1760 and 1840. Relatively little research has been undertaken on the latter years of the colonial period, and more attention has been focused, especially in recent years, on the first decades after Independence. The historiography underlines the importance of tax systems for the configuration of the state and the rest of society. The studies considered refer principally to state liquor and tobacco monopolies, tribute and direct contributions, *alcabala*, the expropriation of ecclesiastical property, and debt. Variations in the relative importance of these income sources in the different territories is examined. The authors propose avenues for future research in the field.

Keywords: Historiography, tax systems, Central America, Chiapas, comparison.

Resumo: A historiografia que trata das mudanças e continuidades da tributação na América Central e Chiapas entre 1760 e 1840 é o objeto das reflexões deste artigo. As investigações realizadas no final do período colonial são relativamente poucas e tem havido mais atenção, nomeadamente nos últimos anos, nas primeiras décadas após as independências. A historiografia destaca a importância da tributação para a configuração do Estado e do restante da sociedade. Os estudos contemplados enfocam principalmente



os monopólios estaduais de fumo e bebidas alcoólicas, tributos e contribuições diretas, a alcabala, a expropriação de bens eclesiásticos e a importância da dívida. As variações na importância relativa dessas fontes de renda nos diferentes territórios são comparadas e contrastadas. Caminhos para pesquisas futuras neste campo são propostos.

Palavras-chave: historiografia, tributação, América Central, Chiapas, comparação.

Introducción

El estudio sobre la fiscalidad durante la transición colonial a repúblicas ha sido uno de los campos con mayor desarrollo en la historiografía latinoamericana durante los últimos años, como lo atestiguan los grupos de trabajo sobre el tema en México, Colombia, Argentina y Brasil. Estas historiografías han aportado líneas de investigación que en el futuro serán importantes para sus contrapartes en Centroamérica y Chiapas. Sin embargo, el objetivo de este artículo, como parte de un dossier más amplio sobre el proceso de independencia y fragmentación de la Capitanía General, es hacer un balance para saber dónde estamos en cuanto a este tipo de estudios. A este objetivo se debe hacer anotar las razones para sumar Chiapas después de 1823. Al igual que los otros artículos del dossier, tomar en cuenta Chiapas con respecto a Centroamérica ayuda a contrastar otros caminos tomados a partir de realidades semejantes enfatizando que, a pesar de ser parte de otro proyecto político, como lo fue el Imperio y después la República mexicana, la historia centroamericana no es comprensible sin entender las influencias mutuas que tuvieron con Chiapas y el área maya en general.

Referente al periodo entre 1760 y 1840, Miles Wortman asentó diversas propuestas hace ya varias décadas que han mantenido su importancia en los estudios sobre la fiscalidad en el Reino de Guatemala y sus entidades políticas sucesoras. Wortman planteó la continuidad entre las políticas fiscales impuestas en la segunda mitad del siglo XVIII y las que serían implementadas por los gobiernos independientes, señaló la importancia de la crisis fiscal a partir de 1790 y profundizó en la discusión (previamente abordada por Robert S. Smith) sobre la importancia del sistema fiscal en el colapso de la República Federal Centroamericana ¹. Desafortunadamente, a pesar de las cuatro o cinco décadas que nos separan de la publicación de su obra, muchos de los temas en torno a lo fiscal que Wortman abordó, sobre todo para el periodo colonial, no han sido profundizados ni las conclusiones alcanzadas han sido revisitadas con la atención debida, y parece claro que esto es un problema fundamental en la historiografía relacionada con lo fiscal en este periodo ².

Tratándose de los últimos años de la Colonia, han sido pocos los estudios sobre temas vinculados con lo fiscal, y faltan no solo investigaciones generales sobre el sistema en su totalidad, sino estudios a nivel de las intendencias y aun, de ser posible, a niveles más locales ³. Wortman ya señaló que los ingresos en las cajas de las intendencias se aplicaban para los gastos *in situ* y las publicaciones que abordan este tema son de suma utilidad para entender los impactos de la fiscalidad a nivel local y para apreciar mejor sus vínculos con entidades políticas



mayores. Jesús Rico Aldave ha descrito la importancia de la Renta de Tabacos en la estructuración posterior del Estado de Costa Rica y Eugenia López Velásquez, en su discusión de la fiscalidad en la Intendencia de San Salvador y la Alcaldía mayor de Sonsonate, ofrece importantes contribuciones sobre el funcionamiento de este ramo. Por otra parte, Ana María Parrilla y José Javier Guillén Villafuerte han descrito la Caja Real de Chiapas durante su breve existencia en las últimas décadas del periodo colonial, subrayando la importancia del tributo como ingreso principal y, como otros autores habían señalado para diferentes provincias del reino, demuestran que Chiapas tenía un superávit, a pesar de la reducción en los ingresos durante las últimas décadas del periodo colonial ⁴. Más estudios de este tipo complementarían las investigaciones profundas recientes que incluyen discusiones sobre la centralidad de lo fiscal en el establecimiento de los estados centroamericanos durante el periodo de la federación y de los países independientes en años posteriores ⁵.

Se ha señalado con frecuencia que los países centroamericanos, como la mayor parte de los países latinoamericanos, dependían de los impuestos indirectos (los estancos y la alcabala) 6 durante la mayor parte de siglo XIX. Daniele Pompejano (1997) ha hecho una contribución fundamental al demostrar con claridad cómo la imposibilidad de cobrar una capitación o contribución directa, ante la resistencia popular a este tipo de impuesto, llevó al gobierno de Guatemala -desde la década de 1840 – a la necesidad de llenar sus arcas a través de préstamos ofrecidos por los comerciantes y pagados en libranzas aduanales, fortaleciendo una relación de dependencia, en cierto grado, mutua. Clara Pérez Fabregat (2018) ha demostrado la existencia de este sistema también en El Salvador y Juan Carlos Sarazúa (2013) ha fortalecido los argumentos de Pompejano sobre Guatemala, llevándolos atrás, hacia el periodo de la federación. El sistema permitía a los comerciantes entrar en un mercado especulativo de libranzas que podían usarse como papel moneda no solo para la aduana, sino también para la compra de bienes nacionales, a menudo recientemente apropiados de la iglesia. De esta manera puede verse la deuda como eje vertebral de las haciendas federal y estatal en las cinco décadas después de las independencias (Pompejano, 1997; Sarazúa Pérez, 2013; Pérez Fabregat, 2018).

En el siguiente apartado, se discute la historiografía existente sobre las principales fuentes de ingreso de la Audiencia de Guatemala, el estado de Chiapas, la Federación Centroamericana y sus estados sucesores. A partir de las mismas obras analizadas, el artículo no se limita al terreno fiscal en sí, sino que en algunas ocasiones refiere también a las aportaciones historiográficas en los campos social y cultural que se vinculan de manera clara y contundente con lo fiscal y con los mecanismos utilizados por los poderes territoriales centroamericanos y chiapanecos para financiar sus actividades. El interés de los autores es subrayar las continuidades y anotar los cambios a lo largo del periodo analizado, con la consideración que aquellas son mayores a estos, a pesar de los cambios discursivos relacionados con el liberalismo y las independencias. Por lo mismo, además de discutir el tributo y las contribuciones directas, los estancos



(aguardiente y tabaco) y la alcabala, se ha considerado pertinente incluir una discusión sobre la apropiación y expropiación de bienes eclesiásticos y sobre la deuda, fuentes de ingresos no correspondiente a lo "fiscal", pero sí de mucha importancia como medida para el financiamiento de los diferentes poderes territoriales en la época aquí analizada.

Discusión

Como lo indicó Wortman (1982, pp. 137-153), al momento de las independencias, los tres ramos más importantes de ingreso eran el estanco de tabaco, la alcabala y el tributo. El estanco de tabaco se estableció en la década de 1760 y en este mismo periodo, el cobro de alcabala sufrió cambios radicales. Además de estas tres fuentes, el estanco de aguardiente proveía ingresos importantes (González Sandoval, 1990, p. 55, Tabla 2; pp. 8 y 69, Tabla 2.9) y un gran número de otros ramos aportaron al erario real 8. Es de subrayar también la importancia que habían tomado, una vez asentada la crisis fiscal en la monarquía a finales del siglo XVIII, los préstamos forzosos y donaciones voluntarias, además de la apropiación de bienes eclesiásticos, incluso de las cofradías, la que comenzó con la consolidación de los vales reales en 1804. La historiografía ha demostrado que estas mismas fuentes (considerando las capitaciones republicanas como continuación del tributo) serían los principales ingresos en los años posteriores a la independencia, pero con mucha variación geográfica.

Aguardiente

González Sandoval, en sus investigaciones sobre el monopolio del aguardiente en Guatemala desde su creación en 1753 hasta entrada la segunda mitad del siglo XIX, nota los discursos contrapuestos de moralidad y necesidad fiscal que definieron el debate sobre la intervención de los gobiernos en la producción y el control del aguardiente a lo largo del periodo. La autora resalta también el otorgamiento inicial del estanco al ayuntamiento de la ciudad de Santiago y cómo, en 1766, este pasó a manos de la Administración General del Real Estanco de Aguardiente, muy a pesar del ayuntamiento. Claramente, el negocio había sido rotundo para el gobierno municipal, no solamente en cuanto a la venta, sino también, como ha señalado Bernabé Fernández Hernández (2013), por los créditos que el ayuntamiento podía procurar con el respaldo del estanco. Al perder el control sobre el estanco, el ayuntamiento intentaba eliminarlo y apuntaba a beneficiarse del mismo en la medida de lo posible, logrando su cierre entre 1766 y 1783. Tanto González Sandoval como Fernández Hernández ofrecen algunos detalles sobre el estanco en el resto del Reino de Guatemala y sobre la corta vida del estanco de chicha (1797-1801). En un estudio de caso sobre el estanco de aguardiente en Quetzaltenango, Jorge González Alzate ha demostrado cómo una alianza unía la mayor parte del pueblo, ladinos e indios, a partir de 1785, logrando la eliminación del estanco por una década y, de paso, dio otro ejemplo



de las limitaciones de las reformas. Se reabrió con un sistema de patentes, accesible a cualquiera que pagara la cuota mensual y este sistema se aplicó en todo el reino a partir de 1803 (González Sandoval, 1990 y 2015, pp. 325-361; González Alzate, 2007, pp. 129-155; Fernández Hernández, 2013, pp. 27-67).

González Sandoval señala que los ingresos del estanco de aguardiente decaían en los últimos años de la Colonia, en parte por una reducción en el número de estancos en todo el territorio –la administración de Ciudad Real desapareció, por ejemplo–. Asimismo, demuestra que, después de la independencia, los estancos siguieron funcionando de inmediato en Guatemala, ofreciendo ingresos importantes al erario, como confirman Sarazúa Pérez (2013) y Pompejano (1997). Aunque los datos presentados no son consistentes en todos los estados herederos de la Audiencia de Guatemala, la historiografía señala la aportación importante de los ingresos del aguardiente a los erarios estatales durante el siglo XIX, con la excepción de Chiapas 9.

La importancia de los estudios sobre los estancos de aguardiente no reside únicamente en el aspecto fiscal, sino en el enlace entre el Estado, los productores y los comerciantes, como demuestran Pompejano (1997, pp. 34-42) y Sarazúa Pérez (2020, pp. 505-226) para Guatemala y D'Alolio Sánchez (2014) para Costa Rica; el importante papel de las mujeres en la venta y producción profundizado por Reeves (2012, pp. 162-219) en el caso guatemalteco, y mencionado por Bradford Burns (1991, pp. 147-148) relativo a Nicaragua; las redes de contrabando y la importancia del alcohol en los rituales mayas en Huehuetenango, Guatemala que Schwartzkopf (2012, pp. 17-41) da a conocer, y la manera en que el aguardiente permitía que poblaciones ladinas se apropiaran de tierras en pueblos habitados por mayas, como argumenta Torras Conangla (2007, pp. 97-119), también en Huehuetenango ¹⁰.

Tabaco

Jorge Luján Muñoz (2001) ha analizado el establecimiento del estanco de tabaco en 1766 que, juntamente con el alza en la alcabala, provocó reacciones muy fuertes del ayuntamiento y buena parte de la población -incluyéndose las cigarreras- de la ciudad de Guatemala, llevando a la audiencia a reducir la alcabala y repartir granos entre la población. El estanco se implementó sin modificaciones, y su aplicación en El Salvador y Chiapas ha sido tratado por Eugenia López Velásquez (2008) y Uriel del Carpio Penagos (2014, pp. 195-208; 2018, pp. 169-182) respectivamente, demostrando su alcance y las resistencias que provocó. Como recuerdan estos autores, la Renta de Tabaco funcionaba independientemente de los alcaldes mayores, corregidores y de los gobernadores indios, de manera que sus contribuciones permiten entender las implicaciones de esta estructura gobernativa separada ofreciendo un punto de referencia para las futuras relaciones entre las estructuras federales y estatales-, que también tenía sus propios agentes policiacos. Víctor Hugo Acuña (1978), en su tesis de licenciatura,



además de señalar que la Renta de Tabacos en Costa Rica aportó poco para el crecimiento económico e impidió la consolidación de una clase dominante, remarcó que sí fue responsable de un crecimiento demográfico muy notable en la ciudad de San José y también de una monetización de la economía costarricense. Décadas después, Jesús Rico Aldave (2008) describió con mucho detalle la implementación de esta renta en Costa Rica, argumentando su importancia para mejorar las condiciones económicas de muchos de los cosecheros, su relevancia como un exitoso proyecto económico de carácter público y la centralidad del estanco para la estructuración del estado costarricense ¹¹.

Con el pasar de los años, el estanco de tabaco se convirtió en la fuente principal de ingresos para el erario de la Capitanía General de Guatemala. Por lo mismo, al momento de establecerse la federación, se le otorgó los ingresos provenientes del tabaco, que debían ser la fuente principal para financiarla; las alcabalas marítimas, el estanco de pólvora y el sistema de correos eran las otras. Discutido por Robert S. Smith (1963) y retomado en casi todas las investigaciones posteriores sobre la República Federal, resultaba bastante común que algunos de los estados retuvieran los ingresos del tabaco para sus propios gastos, a veces hasta con la aprobación de una federación ya debilitada, situación que limitaba mucho el posible alcance y éxito de la unión.

De manera particular, en Costa Rica el tabaco representó la fuente principal de ingresos (con la excepción de los años en que estos recursos pasaron al erario federal) desde finales del periodo colonial hasta la década de 1850 cuando los ingresos del aguardiente comenzaban a rivalizarla (Rico Aldave, 2008, p. 209, Cuadro 27; Rodríguez Solano, 2017, p. 51, Cuadro 2). En Honduras, la importancia de los ingresos provenientes del tabaco en el periodo colonial, como argumenta Darío Euraque (1995, pp. 135-136), fue mayor, y aunque faltan informaciones sobre los siguientes años, García Buchard (2008, pp. 100-101, Cuadros 4 y 5) indica su poca importancia en la década de 1840. El tabaco no fue fuente importante de ingresos en Chiapas en estos años (Sánchez Rafael, en elaboración), y Lanuza (1983) reporta poca relevancia en Nicaragua para esa misma década. Los ingresos del tabaco en el estado de Guatemala se transferían a la Federación y posteriormente aportaron poco (Sarazúa Pérez, 2013), mientras en El Salvador, después de demostrar una importancia relativa en los primeros años de la república, los ingresos del tabaco resultaron siempre menos significativos (Herrera Mena, 2008; Pérez Fabregat, 2018, pp. 179-180). La ausencia de un control efectivo sobre el territorio hizo imposible mantener el estanco de tabaco como una fuente efectiva de ingresos, lo que resalta aún más la experiencia costarricense.

Alcabalas

La investigación de Wortman sobre los ingresos en el Reino de Guatemala en las últimas décadas del periodo borbónico incluyó una discusión de la alcabala que demostraba los ingresos provenientes de las diferentes subadministraciones, permitiendo un análisis regional (Wortman, 1982).



La preponderancia del contrabando durante las últimas décadas del periodo colonial, en especial a través de Belice, pero realmente en muchísimos puntos de entrada a lo largo y ancho del istmo, es un punto fijo en la historiografía centroamericana. Esta situación continuó en los años posteriores a la independencia y, como ha argumentado Pompejano (1997), el uso de libranzas para repagar los préstamos (forzosos y voluntarios) dados por los comerciantes, reducía el contrabando al promover el uso de las aduanas.

Los estudios de Pompejano (1997, p. 16, Gráfica 3) y Sarazúa Pérez (2013, p. 99, Cuadro 2.3 y p. 137, Cuadro 3.1) demuestran que los ingresos de la alcabala en el estado de Guatemala eran importantes durante el periodo de la federación, aumentándose en la década de 1830 y manteniéndose como una de las rentas principales hasta la Revolución de 1871. Miguel Ángel Sánchez Rafael (2020, pp. 479-504) demuestra el poco rendimiento de las alcabalas durante la primera mitad del siglo XIX en Chiapas y la resistencia a su cobro proveniente de ciertos sectores productivos. Ramírez y Walter (2008) documentan la importancia de la alcabala para los ingresos salvadoreños a partir de 1849, lo que Pérez Fabregat (2018, p. 200, Gráfico 10) confirma, agregando informaciones de 1827 que también señalan su relativa importancia en ese año. Aunque no existen datos claros para el periodo anterior, Herrera Mena (2008) indica que fueron entre los ingresos principales en ese estado durante el periodo de la federación, pero también nota la dificultad en su cobro. La poca importancia de los ingresos de las aduanas en Costa Rica hasta 1835 ha sido demostrado por Rodríguez Solano (2017, p. 146, Gráfico 1) así como su aumento en las siguientes décadas. García Buchard (2008, pp. 100-101, Cuadros 4 y 5) informa que en los primeros años de la década de 1840 la alcabala aportaba alrededor de la mitad de los ingresos estatales en Honduras, pero en años siguientes estos ingresos calaron muy notablemente.

Tributo y contribuciones directas

Hace casi 50 años, Manuel Fernández Molina ([1974] 2000) escribió un texto fundamental para el entendimiento del cobro de tributos en las primeras dos décadas del siglo XIX, ofreciendo un panorama general a nivel del Reino de Guatemala, además de señalar el esfuerzo por implementar una "nivelación" del cobro del tributo a partir de 1801, y subrayando la importancia del tributo en la rebelión de Totonicapán de 1820. Unos quince años después, Juan Carlos Solórzano Fonseca (1985, pp. 93-130) publicó una discusión del tributo a lo largo del siglo XVIII, enfatizando cómo el tributo se insertaba en los sistemas de explotación de los indios, y cómo estos sistemas aseguraban un flujo de bienes hacia las ciudades donde habitaban los españoles. En años recientes, Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira Albán (2017) produjeron una historia completísima del tributo en Chiapas, sumamente útil para cualquier estudio sobre el tributo en la Audiencia de Guatemala, que, en referencia a los últimos años de la Colonia, subraya la importancia de las



reformas impuestas a partir de la década de 1760 para la ampliación de la base tributaria 12. Aaron Pollack (2021) ha demostrado la continuidad entre, por una parte, los planteamientos de la Audiencia de Guatemala a finales de la década de 1770 que buscaban aplicar el tributo y los repartimientos a la población ladina y, por otra, la posterior aplicación de una capitación universal en Guatemala y Chiapas después de las independencias. Asimismo, este autor ha subrayado el ímpetu de mayor justicia fiscal tras los intentos por implementar una contribución directa proporcional e incluso progresiva en Guatemala durante el periodo de la federación, comparándolo con la decisión de aplicar una capitación, muy similar al tributo, en Chiapas. Los debates sobre las contribuciones directas en Guatemala han sido estudiados por Juan Carlos Sarazúa (2012, pp. 65-87), que ha subrayado los impactos, a veces exitosos, de su aplicación para el erario estatal. Sajid Herrera (2008) y Clara Pérez Fabregat (2018, pp. 181-182, 278-279) han notado los intentos por implementar una contribución directa en El Salvador en los años de la Federación, y por lo menos en uno de estos, se proponía un impuesto de tipo proporcional.

En la aplicación de las capitaciones y contribuciones directas, pueden apreciarse dos fenómenos: por una parte, había una necesidad de encontrar ingresos que reemplazaran los tributos en las regiones cuyos ingresos dependían más de ellos, es decir: Guatemala, El Salvador y Chiapas. Por otra, y en contemporáneo, había un esfuerzo por parte de grupos en El Salvador y Guatemala, que pueden describirse como liberales radicales, para establecer sistemas fiscales proporcionales o incluso progresivos.

La historiografía ha demostrado que, especialmente para los grupos con menor capacidad económica, las contribuciones directas podían asemejarse mucho a los préstamos forzosos que se aplicaban en todos los territorios desde Chiapas a Costa Rica, aunque parece ser con menos frecuencia en este. Como los esfuerzos similares en las últimas décadas del periodo colonial, los préstamos a menudo fueron intentos por recaudar fondos que financiaran las acciones militares y con frecuencia el cobro de préstamos forzosos por parte de un destacamento militar se aliviaba si la comunidad había pagado la contribución directa. Es decir, desde la perspectiva de los habitantes afectados, eran intercambiables o facetas de una misma imposición. Durante las guerras, llegaban a ser los ingresos más importantes en El Salvador y Guatemala y, en ausencia de datos fehacientes, es probable que lo mismo ocurriera en Nicaragua donde muchas observaciones indican lo común que eran estos cobros (Sarazúa Pérez, 2013, p. 100, Cuadro 2.5; Pérez Fabregat, 2014, pp. 57-74 y 2018, pp. 177-180; Vargas González, 2012).

Bienes eclesiásticos

A pesar de las tempranas aportaciones de Geoffrey A. Cabat (1971, pp. 20-38) y Lowell Gudmundson (1983, pp. 281-303), y los acercamientos más recientes de Christophe Belaubre (2006, pp. 201-231; 2009, pp.



135-158), sobre la importancia de la consolidación de los vales reales entre 1804 y 1808, no ha habido una indagación más profunda sobre su funcionamiento. Se repite con frecuencia los impactos sumamente negativos de la consolidación en cuanto a la pérdida de capitales para la inversión en todo el istmo, pero Belaubre matiza esta afirmación, planteando que los individuos y grupos poderosos podían esquivar las consecuencias peores. Gudmundson, por su parte, demuestra el mismo resultado en un estudio local en Costa Rica, mientras Guillén Villafuerte (2020, pp. 451-478) constata el gran impacto en las cajas de comunidad de los indios de Chiapas. Tania Sagastume Paiz (2014, pp. 43-81) también ha constado la importancia de los montos tomados como empréstito de las cajas de comunidad y de las cofradías, señalando este tema como una veta importante de investigación, incluso para ver sus impactos a nivel de los diferentes pueblos. Como ha argumentado Belaubre, la consolidación de los vales reales fue el primer golpe económico significativo que la monarquía dio -en un momento de desesperación fiscal- a la iglesia centroamericana, que también reverberó entre los comerciantes de la ciudad de Guatemala que administraban, a su propio beneficio, los enormes capitales en manos eclesiásticas. Gudmundson subraya la continuidad entre las prácticas entabladas durante la consolidación de los vales reales y las posteriores apropiaciones de bienes de cofradías en Guanacaste, Costa Rica en la década de 1830.

Las apropiaciones de los bienes de la iglesia guatemalteca en el periodo federal, en especial al terminar la Primera Guerra Federal (1826-1829), fueron mencionadas por David McCreery y son muy conocidas en la historiografía. Herrera Mena y Pérez Fabregat han subrayado su importancia para los gobiernos salvadoreños en el periodo de la federación. Estos dos autores y Sarazúa Pérez (referente al caso guatemalteco) han demostrado que liberales radicales realizaban estas apropiaciones utilizando un discurso anticlerical, pero con los fines de debilitar a los comerciantes, vinculados con la iglesia -sus enemigos-, y a la vez asegurar ingresos en momentos de suma debilidad fiscal, notablemente en los momentos de guerra. Herrera Mena y Pérez Fabregat demuestran que, con el mismo fin de aumentar los ingresos fiscales, el gobierno del estado de El Salvador se apropió de los recursos del Montepío de Cosecheros de añil y también de cofradías, acción también implementada en el estado de Nicaragua 13. Pareciera que los gobiernos independientes, encontrándose en la misma situación fiscal dramática que la Corona española enfrentaba unos años antes, y ante una guerra muy presente, optaron por no repararse en los posibles impactos de sus acciones y tomaron fondos de cualquier fuente a la mano.

García Buchard y Rodríguez Solano han señalado, respectivamente, la importancia del diezmo para los ingresos de Honduras a principios de la década de 1840 y en Costa Rica entre 1825 y 1840. A partir de 1835 se le conoció por otro nombre en Costa Rica, asemejándose al proceso descrito por Sarazúa en Guatemala, donde fue eliminado en 1832 y reemplazado con una contribución territorial 14.



Conclusiones

En temas fiscales, la historiografía de Centroamérica y Chiapas demuestra que la independencia como tal probablemente tuvo su mayor impacto en el uso de libranzas como mecanismo utilizado por la federación, y por lo menos en algunos estados centroamericanos, para pagar las deudas contraídas con los comerciantes, y asimismo reducir de alguna manera el contrabando. Por otra parte, puede señalarse, como fruto de la época, si no de la independencia, los intentos por aplicar contribuciones directas proporcionales en algunos casos, aunque es necesario subrayar su poco impacto real. La pérdida del control territorial, ya encaminada antes de la independencia, seguramente influyó en reducir la importancia del tabaco como fuente de ingresos.

Los recientes estudios sobre la fiscalidad en el Reino de Guatemala a finales del periodo colonial son pocos; así mismo hay mucha disparidad sobre de las investigaciones en el periodo republicano y hace falta remediar esta situación con estudios sobre Chiapas, Nicaragua y Honduras ¹⁵. Ante la falta de documentación en los acervos centroamericanos y chiapanecos, los repositorios diplomáticos europeos y estadounidenses podrán ser una fuente importante para este tipo de investigación.

Para toda la región, hace falta investigación de largo aliento sobre las últimas décadas del periodo colonial que permitirían un mayor conocimiento de las realidades regionales y los antecedentes de la creación de los sistemas fiscales estatales ¹⁶. Lo mismo podría ayudar a entender mejor los motivos tras los ataques a las sedes de los cobros fiscales ocurridos durante las revueltas y rebeliones de 1811 y 1812. Lo anterior significa, sin duda, revisitar los estudios de Wortman y fortalecerlos.

Las investigaciones puntuales ya realizadas sobre algunos ramos, particularmente el tabaco y el aguardiente, ofrecen pautas para la realización de estudios similares en otros territorios y en momentos históricos diferentes. Una discusión profunda de la consolidación de los vales reales, que aclarara sus impactos regionales y desiguales, sería un excelente tema para una tesis de doctorado, como también lo podría ser un análisis de los diezmos.

Estudios sobre los vínculos entre las políticas fiscales y los imaginarios sociales de los líderes políticos podrían permitir un mejor entendimiento de las diferencias en los planteamientos de los actores políticos, más allá del pragmatismo que tiende a ser el pensamiento dominante en el campo fiscal, especialmente en momentos de crisis, como los de este periodo. Análisis de la fiscalidad que partan de la deuda como eje central podrían contribuir a aportar conocimiento sobre la relación entre el capital y el "Estado" que parece ser el centro del nacimiento de este en los territorios de Centroamérica y Chiapas. Por último, los avances mostrados en la historiografía fiscal muestran que aún hace falta analizar varios aspectos de las rentas y, en una etapa posterior, discutir el balance entre deuda, emisión de bonos, mercado de tierras y circulación de capitales, tal como lo han hecho en otras zonas de América Latina ¹⁷.



Referencias

- Acuña Ortega, Víctor Hugo. (1978). Historia económica del tabaco en Costa Rica: Época colonial. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 4, 279-392. Recuperado de https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3315/
- Acuña Ortega, Víctor Hugo; Rodríguez Solano, Pablo Augusto; Sarazúa Pérez, Juan Carlos; Pérez Fabregat, Clara; Corella Ovares, Esteban; Martínez, Yesenia; González, Pablo; Peña Torres, Ligia Ma.; Monte Casablanca, Antonio; López Bejarano, Pilar. (2014). Formación de los Estados Centroamericanos. San José. Recuperado de https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/819 4/Acu%C3%B1a_V_Formacion_de_los_estados_centroamericanos_20 15.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Avendaño Rojas, Xiomara. (1996). Fiscalidad y soberanía. Dos puntos críticos del gobierno federal en Centroamérica, 1824-1838. *Relaciones*, 67, 105-125.
- Belaubre, Christophe. (2006). "Elus du Monde" et "Elus de Dieu", Familles de pouvoir et haut clergé en Amérique centrale, 1753-1829. En Bernard Grunberg (Ed.), *Ecrits et peintures indigènes*, 1, *Cahiers d'Histoire de l'Amérique Coloniale*. Séminaire d'Histoire de l'Amérique Coloniale (pp. 201-231). París: L'Harmattan.
- Belaubre, Christophe. (2009). Tierra y crédito en la diócesis de Guatemala a finales de la época colonial. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras,* 14, 135-158.
- Burns, Bradford. (1991). *Patriarch and Folk: The Emergence of Nicaragua* 1798-1858. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Cabat, Geoffrey A. (1971). The Consolidation of 1804 in Guatemala. *The Americas*, 28(1), 20-38.
- Carpio Penagos, Carlos Uriel del. (2018). Cosecheros de tabaco de Simojovel a fines del siglo XVIII y albores del XIX. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, 16*(1), 169-182.
- Carpio Penagos, Carlos Uriel del. (2014). Producción y comercio de tabaco en Centroamérica a fines del período colonial. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, 12*(2), 195-208. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v12n2/v12n2a13.pdf.
- D'Alolio Sánchez, Ileana. (2014). El estanco de aguardiente en Costa Rica: formación de estado y política fiscal (1821-1837). *Revista de Historia, 69*, 75-98. Recuperado de https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/6515.
- Euraque, Darío A. (1995). Los recursos económicos del estado hondureño, 1830-1870. En Arturo Taracena Arriola y Jean Piel (Comps.), *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica* (pp. 135-150). San José: Universidad de Costa Rica.
- Fernández Hernández, Bernabé. (1993). El Reino de Guatemala durante el gobierno de Antonio González Saravia, 1801-1811. Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.



- Fernández Hernández, Bernabé. (2013). El establecimiento del estanco del aguardiente en el Reino de Guatemala, 1753-1803. *Mesoamérica, 55*, 27-67
- Fernández Molina, Manuel. ([1974] 2000). Los tributos en el reino de Guatemala: 1786-1821 (2 ed.). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos (Eds.). (2004). En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- García Buchard, Ethel. (2008). *Política y Estado en la sociedad hondureña del siglo XIX (1838-1872).* Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
- González Alzate, Jorge H. (2007). State Reform, Popular Resistance, and Negotiation of Rule in Late Bourbon Guatemala. The Quetzaltenango Aguardiente Monopoly, 1785-1807. En Jordana Dym y Christophe Belaubre (Eds.), *Politics, Economy, and Society in Bourbon Central America, 1759-1821* (pp. 129-155). Boulder: University Press of Colorado.
- González Sandoval, Leticia. (1990). El estanco de bebidas embriagantes en Guatemala: 1753-1860 (Tesis de Licenciatura en Historia). Universidad del Valle, Guatemala.
- González Sandoval, Leticia. (2008). *Historia de la Tributación en Guatemala (desde los mayas hasta la actualidad)*. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.
- González Sandoval, Leticia. (2015). Entre la moralidad y el interés fiscal: el estanco de aguardiente en el periodo conservador. En Brian Connaughton (Coord.), Repensando Guatemala en la época de Rafael Carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo (pp. 325-361). México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/ GEDISA.
- Gudmundson, Lowell. (1983). The Expropriation of Pious and Corporate Properties in Costa Rica, 1805-1860: Patterns in the Consolidation of a National Elite. *The Americas*, 39(3), 281-303.
- Guillén Villafuerte, José Javier. (2020). Las cajas de comunidad de la intendencia de Chiapas, entre las reformas borbónicas y la crisis imperial (1787-1813). En Aaron Pollack, Amanda Úrsula Torres Freyermuth, Juan Carlos Sarazúa Pérez y Dolores Palomo Infante (Coords.), *Historias e historiografias del siglo XIX en Chiapas y Guatemala* (pp. 451-478). San Cristóbal de las Casas: CIMSUR-UNAM.
- Guillén Villafuerte, José Javier y Parrilla Albuerne, Ana María. (en prensa). La Caja Real de Chiapas. Aproximaciones a la fiscalidad provincial en el reino de Guatemala, 1792-1819. En Aaron Pollack y Juan Carlos Sarazúa Pérez (Coords.), Guatemala y Chiapas en una época de transición, 1750-1860. Horizontes historiográficos. San Cristóbal de las Casas: CIMSUR-UNAM.
- Gutiérrez Álvarez, Coralia. (2017). Centroamérica también existe: apuntes acerca de la historiografía sobre las fuerzas armadas y la fiscalidad en el siglo XIX. En Brian Connaughton (Coord.), *Diálogo historiográfico Centroamérica-México*, siglos XVIII-XIX (pp. 255-330). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/GEDISA.
- Herrera Mena, Sajid Alfredo. (2008). Fiscalidad, estancos y federación: los termómetros de la fortaleza gubernamental en El Salvador (1824-1839).



- En Eugenia López Velásquez y Pedro Escalante Arce (Coords.), *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador* (pp. 103-147). San Salvador: Superintendencia de Competencia de El Salvador.
- Lanuza, Alberto. (1983). La formación del Estado nacional en Nicaragua: Las bases económicas, comerciales y financieras entre 1821-1873. En Alberto Lanuza, Juan Luis Vázquez, Amaru Barahona y Amalia Chamorro (Eds.), *Economía y sociedad en la construcción del Estado en Nicaragua* (pp-139-206). San José, Costa Rica: ICAP.
- López-Bejarano, Pilar. (2015). Un Estado a crédito. Deudas y configuración estatal de la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX. Bogotá: Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana.
- López Velásquez, Eugenia y Escalante Arce, Pedro (Coords.). (2008). Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador. San Salvador: Superintendencia de Competencia de El Salvador.
- López Velásquez, Eugenia. (2008). Reveses de la política de comercio libre y política fiscal de rentas estancadas de las Reformas Borbónicas en San Salvador y Sonsonate (1760-1823). En Eugenia López Velásquez y Pedro Escalante Arce (Coords.), Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador (pp. 58-103). San Salvador: Superintendencia de Competencia de El Salvador.
- Luján Muñoz, Jorge. (2001). El establecimiento del Estanco del Tabaco en el Reino de Guatemala. *Mesoamérica*, 41, 99-136.
- Martínez, Yesenia y González, Pablo. (2014). Balance historiográfico sobre la formación del Estado Hondureño: fiscalidad, territorialidad y estructura institucional: 1821-1950. En Víctor H. Acuña Ortega, Pablo Augusto Rodríguez Solano, Juan Carlos Sarazúa Pérez, Clara Pérez Fabregat, Esteban Corella Ovares, Yesenia Martínez, Pablo González, Ligia Ma. Peña Torres, Antonio Monte Casablanca, Pilar López Bejarano, Formación de los Estados Centroamericanos (pp. 125-140). San José, Costa Rica. Recuperado de https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/819 4/Acu%C3%B1a_V_Formacion_de_los_estados_centroamericanos_20 15.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- McCreery, David. (1994). Rural Guatemala, 1760-1940. Stanford: Stanford University Press.
- Obara-Saeki, Tadashi y Viqueira Alban, Juan Pedro. (2017). El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821. México: El Colegio de México.
- Palma Murga, Gustavo. (1985). Agriculture, commerce et société au Royaume de Guatemala, 1770-1821 (Tesis de Doctorado en Historia). École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia.
- Peña Torres, Ligia María y Monte Casablanca, Antonio. (2014). El proceso de formación del Estado en Nicaragua, 1821-1950. Balance bibliográfico. En Víctor Hugo Acuña Ortega, Pablo Augusto Rodríguez Solano, Juan Carlos Sarazúa Pérez, Clara Pérez Fabregat, Esteban Corella Ovares, Yesenia Martínez, Pablo González, Ligia Ma. Peña Torres, Antonio Monte Casablanca, Pilar López Bejarano, Formación de los Estados Centroamericanos (pp. 141-164). San José, Costa Rica. Recuperado de https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/819



- 4/Acu%C3%B1a_V_Formacion_de_los_estados_centroamericanos_20 15.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Peña Torres, Ligia María. (s. f.). Los intentos de desamortización de los bienes de las cofradías en Nicaragua durante la primera mitad del siglo XIX. Recuperado de http://ihnca.edu.ni/files/doc/ligiap/92711245-Cofradia s-I-Mitad-Siglo-XIX.pdf
- Pérez Fabregat, Clara. (2014). Guerra y deuda en El Salvador: Una revisión de la hacienda. *Revista de Historia*, 69, 57-74.
- Pérez Fabregat, Clara. (2018). San Miguel y el oriente salvadoreño. La construcción del Estado de El Salvador, 1780- 1865. San Salvador: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".
- Pollack, Aaron. (2021). *Dividir y cobrar, unir y cobrar. Categorías sociales y fiscales en Chiapas y Guatemala, 1800-1850*. San Cristóbal de las Casas: CIMSUR-UNAM.
- Pompejano, Daniele. (1997). La crisis del antiguo régimen en Guatemala (1739-1871). Guatemala: Editorial Universitario.
- Ramírez, José Alfredo y Walter, Knut. (2008). Los estancos en la República del Salvador (1838-1871). En Eugenia López Velásquez y Pedro Escalante Arce (Coords.), Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador (pp. 143-177). San Salvador: Superintendencia de Competencia de El Salvador.
- Rico Aldave, Jesús. (2008). *La renta del tabaco en Costa Rica (1766-1860)* (Tesis doctoral en Geografía e Historia). Universidad Pública de Navarra, Pamplona, España.
- Reeves, René. (2012). From Household to Nation: The Economic and Political Impact of Women and Alcohol in Nineteenth-Century Guatemala. En David Carey Jr. (Ed.), *Distilling the Influence of Alcohol: Aguardiente in Guatemalan History* (pp. 162-219). Gainesville: University Press of Florida.
- Rodríguez Solano, Pablo Augusto. (2012). Construyendo el Estado: génesis institucional y burocracia en Costa Rica entre 1821 y 1848. En David Díaz Arias y Ronny Viales Hurtado (Eds.), *Independencias, estados y política(s) en la Centroamérica del siglo XIX. Las huellas históricas del bicentenario* (pp. 213-252). San José: Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez Solano, Pablo Augusto. (2013). *Cambio y continuidad: La hacienda pública como factor de construcción estatal, Costa Rica 1812-1859* (Tesis de doctorado en Historia). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España.
- Rodríguez Solano, Pablo Augusto. (2017). La cuestión fiscal y la formación del Estado en Costa Rica. 1821-1859. San José: Universidad de Costa Rica.
- Sagastume Paiz, Tania. (2014). Introducción al estudio de la legislación sobre bienes y tierras de pueblos indígenas en Guatemala, 1750-1812. *Anuario Estudios*, 3ª. época, 43-81.
- Sánchez Rafael, Miguel Ángel. (en elaboración). Coacción y administración. La Hacienda pública en Chiapas vista a través de dos figuras fiscales: capitación y fincas rústicas (1824-1915) (Tesis de doctorado en Historia). El Colegio de Michoacán, Zamora, México.
- Sánchez Rafael, Miguel Ángel. (2020). Las alcabalas en Chiapas durante el siglo XIX: ¿obstrucción o protección al comercio y la agricultura? En Aaron Pollack, Amanda Úrsula Torres Freyermuth, Juan Carlos Sarazúa Pérez y Dolores Palomo Infante (Coords.), *Historias e historiografías del siglo*



- XIX en Chiapas y Guatemala (pp. 479-504). San Cristóbal de las Casas: CIMSUR-UNAM.
- Sarazúa Pérez, Juan Carlos. (2012). Finanzas estatales en Guatemala, 1823-1850. En David Díaz Arias y Ronny Viales Hurtado (Eds.), Independencias, estados y política(s) en la Centroamérica del siglo XIX. Las huellas históricas del bicentenario (pp. 65-87). San José: Universidad de Costa Rica.
- Sarazúa Pérez, Juan Carlos. (2013). Recolectar, administrar y defender: la construcción del estado y las resistencias regionales en Guatemala, 1800-1871 (Tesis de Doctorado en Historia). Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España.
- Sarazúa Pérez, Juan Carlos. (2020). Carlos Vinchon como viajero, comerciante y diplomático, 1825-1854. En Aaron Pollack, Amanda Úrsula Torres Freyermuth, Juan Carlos Sarazúa Pérez y Dolores Palomo Infante (Coords.), *Historias e historiografías del siglo XIX en Chiapas y Guatemala* (pp. 505-526). San Cristóbal de las Casas: CIMSUR-UNAM.
- Schwartzkopf, Stacey. (2012). Consumption, Custom, and Control: Aguardiente in Nineteenth-Century Maya Guatemala. En David Carey Jr. (Ed.), *Distilling the Influence of Alcohol: Aguardiente in Guatemalan History* (pp. 17-41). Gainesville: University Press of Florida.
- Smith, Robert S. (1963). Financing the Central American Federation, 1821-1838. *Hispanic American Historical Review*, 43(4), 483-510.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. (1985). Las comunidades indígenas de Guatemala, El Salvador y Chiapas durante el siglo XVIII: Los mecanismos de la explotación económica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 11(2), 93-130.
- Torras Conangla, Rosa. (2007). La embriaguez del poder: los estancos de aguardiente y la penetración ladina en los pueblos mames guatemaltecos. El caso de Colotenango. *Península*, 2(2), 97-119.
- Vargas González, Hugo. (2012). La formación del Estado en Nicaragua: entre el sufragio y la violencia (1821-1854). En David Díaz Arias y Ronny Viales Hurtado (Eds.), *Independencias, estados y política(s) en la Centroamérica del siglo XIX. Las Huellas Históricas del Bicentenario* (pp. 153-195). San José: Universidad de Costa Rica.
- Wortman, Miles. (1973). La Fédération d'Amérique Centrale, 1823-1839 (Tesis de Doctorado en Historia). École Pratique des Hautes Études, París, Francia
- Wortman, Miles. (1975). Bourbon Reforms in Central America: 1750-1786. *The Americas*, 32(2), 222-238.
- Wortman, Miles. (1982). Government and Society in Central America, 1680-1840. New York: Columbia University Press.

Notas

- 1 Smith (1963, pp. 483-510) y Miles Wortman (1973; 1975, pp. 222-238; 1982).
- 2 Se han elaborado historias generales de la fiscalidad en Guatemala y El Salvador: González Sandoval (2008) y López Velásquez y Escalante Arce (2008). Un balance importante, porque sitúa a la historiografía fiscal



- centroamericana en forma comparativa con sus contrapartes mexicanas, es Gutiérrez Álvarez (2017, pp. 255-330).
- 3 Acercamientos a la descripción de la estructura fiscal en el Reino de Guatemala en las décadas antes de la independencia pueden encontrarse en Palma Murga (1985, pp. 85-119), Fernández Hernández (1993), Rico Aldave (2008) y Rodríguez Solano (2012, p. 45; 2017).
- 4 Rico Áldave (2008), López Velásquez (2008, pp. 58-103), Guillén Villafuerte y Parrilla Albuerne (en prensa). Sobre los ingresos y egresos de las diferentes cajas en el reino de Guatemala, véase Wortman (1982, p. 209, Tabla 11.1), Fernández Hernández (1993, p. 243), Sarazúa Pérez (2013, p. 51, cuadro 1.4) y Rodríguez Solano (2013, p. 59, cuadro 3).
- 5 Rodríguez Solano (2012, 2017); Sarazúa Pérez (2013); Acuña Ortega et al. (2014); Pérez Fabregat (2018).
- 6 Chiapas, en cambio, dependió principalmente del impuesto directo de la capitación, como se discutirá más adelante.
- 7 Comparar con Wortman (1982, p. 153).
- Algunos de ellos, como las ventas de la Bula de la Santa Cruzada, el quinto sobre el oro y la plata y la media annata fueron eliminados en Centro América por la Asamblea Constituyente en 1824, como se señala en Avendaño Rojas (1996, p. 109).
- 9 Lanuza (1983, pp. 139-206), citado en Peña Torres y Monte Casablanca (2014, p. 152, Cuadro 6.1); Euraque (1995, p. 138); Herrera Mena (2008, pp. 103-147); Ramírez y Walter (2008, pp. 143-177); García Buchard (2008, pp. 100-101, cuadros 4 y 5); Sarazúa Pérez (2013, p. 76); Martínez y González (2014, p. 132); D'Alolio Sánchez (2014, pp. 75-98); Rodríguez Solano (2017, p. 146, Gráfico 1); Pérez Fabregat (2018). Chiapas no estancó la producción y venta de aguardiente en el periodo republicano, pero Miguel Ángel Sánchez Rafael (en proceso de elaboración, capítulo 6) ha indicado que, en las últimas décadas del siglo XIX, con el visto bueno de los productores, se cobraba impuestos pagados sobre la producción y venta de la caña de azúcar y el aguardiente.
- 10 Hugo Vargas González (2012, pp. 153-195) señala que Bernabé Somoza, un líder activo en las rebeliones a mediados del siglo XIX en Nicaragua, era productor de aguardiente.
- 11 Acuña cita trabajos anteriores sobre el mismo tema que no se abordan aquí (Acuña Ortega, 1978, pp. 279-392).
- Sobre el aumento en el número de tributarios, véase también Palma (1985, p. 24, Tabla de la población "tributaria").
- 13 McCreery (1994, pp. 77-78), Herrera Mena (2008), Sarazúa Pérez (2013), Pérez Fabregat (2018), Peña Torras (s. f.).
- 14 García Buchard (2008, pp. 100-101 cuadros 4 y 5), Sarazúa Pérez (2013, p. 74), Rodríguez Solano (2017, pp. 88 y 146, Gráfico 1).
- 15 La tesis de doctorado que actualmente elabora Miguel Ángel Sánchez Rafael en el Colegio de Michoacán aclarará mucho (Sánchez Rafael, en elaboración).
- 16 Hay una excepción en el caso de Chiapas (Guillén Villafuerte y Parrilla Albuerne, en prensa) y parcialmente en el caso de Costa Rica (Rodríguez Solano, 2017).
- 17 Ver los casos de Buenos Aires (Fradkin y Garavaglia, 2004) y Nueva Granada (López Bejarano, 2015).

Notas de autor

* Estadounidense. Doctor en Geografía por la Universidad Clark, Worcester, Massachusetts, Estados Unidos. Profesor e investigador en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Sureste,



- San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México. Correo electrónico: aapollack@gmail.com ORCID: http://orcid.org/0000-0002-0456-8598
- ** Guatemalteco. Doctor en Historia por la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España. Investigador asociado en el Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México. Correo electrónico: jsarazua2@gmail.com ORCID: http://orcid.org/0000-0003-0240-8977

